



Ministerio de Economía
Secretaría de Desarrollo Regional
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 19 de mayo de 1989.

VISTO el Expediente N° 311-000272/86-7, el Decreto N° 270/77, que establece el reajuste trimestral de los aranceles correspondientes a los análisis químicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del citado Decreto dispone que el Instituto Nacional de Vitivinicultura debe ajustar trimestralmente el valor de la unidad numérica referida a los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus laboratorios.

Que la variación experimentada durante el período correspondiente al trimestre enero-marzo en el Índice General de Precios Mayoristas no Agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, produjo una modificación del valor establecido para el trimestre pasado en AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILESIMOS (A 0,157).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Fíjase, con efecto al 1° de mayo de 1989, en AUSTRALES SEISCIENTOS VEINTISIETE MILESIMOS (A 0,627), el valor de la unidad establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 177/77, modificado por el Decreto N° 2070/77.



Ministerio de Economía
 Secretaría de Desarrollo Regional
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

2°.- Dése al Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención de su competencia.

3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº C. 21



[Signature]
 JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 VICENTE LUIS MURGA
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 RICARDO ANGELO MICHELUTTI
 VICEPRESIDENTE

etc. RICARDO ANGELO MICHELUTTI
 VICEPRESIDENTE

[Signature]
 JUAN B. MONSERRAT
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 ALBERTO MARIA GOVENECHE
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 OSCAR MOYANO
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 RUBEN J. GASTE
 DIRECTOR CONSEJERO